Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 44/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "BACHEO DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA" - ID 434864

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Edgar Francisco Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.870.123,** y el **Secretario General, Lic. Diosnel Sosa Gómez,** con **Cédula de Identidad Civil N° 2.125.392,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CANTERA TRICEMAR S.A", CON RUC N° 80027223-4,** domiciliada **en la Avenida Mcal José Félix Estigarribia a 200 mts de la Avda 14 de Mayo al lado de la Iglesia Católica, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay,** representada para este acto por su representante legal **Señor Itamar Joao Lattermann, con Cédula de Identidad N° 5.549.648,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE BACHEO DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "BACHEO DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA" – ID N° 434864.** ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **434864**. ----------

Cantera Tricemar S.A.
RUC.: 80027223 - 4
TEL.: 0673 220 384
Santa Rita - Alto Paraná - Py.

Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 44/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "BACHEO DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA" - ID 434864

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "BACHEO DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA" – ID N° 434864**, convocado por la **Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1040/2023 de fecha 27 de Septiembre de 2023.** ----------

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el día siguiente de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. -------

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Canti	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-010	Remoción de capa asfáltica deteriorada	m2	400	10.000	4.000.000
2	72131701-010	Limpieza de la base a Asfaltar	m2	1.250	6.500	8.125.000
3	72131701-010	Riego de liga	m2	1.250	12.000	15.000.000
4	72131701-010	Regularización asfáltica 80 Kg x m2	m2	1.250	85.060	106.325.000
5	72131701-010	Compactación de Asfalto	m2	1.250	4.790	5.987.500
6	72131701-010	Señalización de obra en los lugares de trabajo	gl	1	1.200.000	1.200.000
7	72131601-013	Limpieza Final	m2	1.250	5.900	7.375.000
TOTAL GUARANIES						**148.012.500**

El Monto del presente contrato asciende a la suma de GS. 148.012.500 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO. ----------

Plazo, lugar y condiciones de la Obra

El Plazo de Ejecución para la Obra es de: 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Santa Rita por intermedio del Fiscal de Obras.

Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.

La RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras será : POR EL TOTAL.

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **30 (treinta) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Cantera Tricanar S.A.
RUC.: 80027223 - 4
TEL.: 0673 220 384
Santa Rita - Alto Paraná - Py.

CONTRATO N° 44/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "BACHEO DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA" - ID 434864

La RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: 30 (Treinta) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección de Obras conjuntamente con el Fiscalizador de Obras. ----------

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

Porcentaje, Números y fechas de entrega de Anticipos y Amortizaciones

El Anticipo a aplicarse será de 5% si fuera adjudicada una empresa MIPYMES y a los demás Contribuyentes en general. El plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato.

a. Dirección: Avda. De Los Pioneros esq Adela Speratti
b. Horario de atención: Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs
c. Oficina y/o departamento: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
d. Responsable de la recepción: Alfredo Espinola
e. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS
f. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS FACTURACIONES REALIZADAS EN EL MISMO PORCENTAJE , HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 250 (doscientos cincuenta) días corridos. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. ----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Cartera Trucmar S.A.
RUC.: 80027223 - 4
TEL.: 0673 220 384
Santa Rita - Alto Paraná - Py.

Municipalidad de Santa Rita
Intendencia Municipal
RUC: 80024078-2
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Avda. De Los Pioneros e/ Adela Speratti
(0673) 220 470 / 220 043
municipalidad.santarita@hotmail.com

mecip 2015

Santa Rita, modelo de desarrollo del Alto Paraná

CONTRATO N° 44/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "BACHEO DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SANTA RITA" - ID 434864

Descripción de las Obras

La Obra de Bacheo de pavimento tipo asfalto se realizará en distintos puntos de la Ciudad de Santa Rita.-

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes establecen la competencia de los tribunales de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 09 días del mes de Octubre y año 2023**. ----------

LIC. DIOSNEL SOSA G.
Secretario General

LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal

ITAMAR JOAO LATTERMANN
"CANTERA TRICEMAR S.A"
Proveedor

Cantera Tricemar S.A.
RUC.: 8002[illegible]223 - 4
TEL.: 0673 [illegible]0 384
Santa Rita - Alto Paraná - Py.